

CUADRO SINOPTICO
DE LAS CONDICIONES DEL
TRABAJO.

Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Asignatura: Ética y Legislación.

9no Cuatrimestre.

Docente: Lic. María del Carmen Rodríguez.

Gabriela Velásquez Álvarez

31 de julio 2020.
Villahermosa, Tabasco.

INTRODUCCION

En este tema veremos y comprendemos las condiciones laborales mínimas que tienen derecho un trabajador, las cuales jamás podrán ser inferiores a las marcadas en la ley, es por ellos que en este aprendizaje. Podrán distinguir cuando aún trabajador le son violados sus derechos laborales o cuando tienen prestaciones por arriba de lo establecido. Al ser trabajador debes gozar de algunos derechos a continuación les hablare a cerca de las condiciones de trabajo, los días de descanso, vacaciones, prima vacacional y el aguinaldo esperando la información sea clara y entendible.

CONDICIONES DE TRABAJO

Días de descanso

La ley federal del trabajo establece cada seis días de trabajo, el trabajador disfruta de un día de descanso con goce de salario íntegro.

Días de descanso obligatorios

1ro de enero
5 de febrero
21 de marzo
1 de mayo
16 de septiembre
20 de noviembre
1 de diciembre
25 de diciembre

vacaciones

Posteriormente cada año que se labore, se debe aumentar dos días hasta obtener 12 días.

Derechos

Disfrutar de vacaciones pagadas

Prima vacacional

Es una prestación de dinero, de carácter obligatorio a la cual tiene derecho el trabajador.

Aguinaldo

Los trabajadores tienen derecho a percibir un aguinaldo equivalente a quince días de trabajo.

Fecha límite del pago

Se debe pagar antes del 20 de diciembre.

BIBLIOGRAFIA

- INTRODUCCION A LA ETICA RAUL GUTIERREZ SAENZ, ESFINGE, 2010.
- “QUE LEGISLACION HACE FALTA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” CIENCIAS SOCIALES, AMEDI (ASOCIACION MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACION, 2012.
- LEGISLACION DE DERECHOS DE AUTOR. SIN AUTOR / AUTOR DESCONOCIDO. SISTA, 2008.